

marzo de 1986, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 11028, base 1.5, cuarto ejercicio, donde dice: «Para mejorar la valoración de este ejercicio», debe decir: «Para la mejor valoración de este ejercicio».

Página 11028, base 1.8, donde dice: «Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), debe decir: «Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22)».

Página 11029, base 6.4, donde dice: «al Subsecretario de Economía y Hacienda», debe decir: «a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo».

11684 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Mecánicos Navales al Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución mencionada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 11116, anexo II, donde dice: «Ramón Fernández Aguirrebengoa», debe decir: «Ramón Fernández Aguirrebengoa».

11685 *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos (acceso libre).*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12001, Anexo I. Física y Matemáticas. Tema 10, donde dice: «Estudio Termodinámico de los gases perfectos», debe decir: «Estudio termodinámico de los cambios de fase. Caso del agua».

Página 12001, Tema 21, donde dice: «Campos vectoriales y escalares. Operadores y vectores de divergencia y rotación de datos», debe decir: «Campos vectoriales y escalares. Operadores nabla y laplaciana. Vectores de divergencia y rotacional dados».

Página 12001, Anexo I. Meteorología Superior. Tema 11, donde dice: «Teorías de la participación de nubes frías y nubes cálidas», debe decir: «Teorías de la precipitación de nubes frías y nubes cálidas».

Página 12001, Tema 18, donde dice: «aplicación de a p y», debe decir: «Aplicación a p, y ».

11686 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1986, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 11014, base 7.2.2, donde dice: «que integran el primer ejercicio ...», debe decir: «que integran el segundo ejercicio ...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

11687 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, y se indican los lugares, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina y Femenina («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas. Al mismo tiempo se establece:

1.º Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles.

2.º El primer ejercicio de la oposición se celebrará el próximo día 1 de junio. Los Tribunales que actúen en Madrid darán comienzo a dicho ejercicio a las nueve treinta horas. El Tribunal que actúe en Tenerife lo hará a las ocho treinta horas (hora local de las islas Canarias).

3.º Todos los aspirantes, excepto aquellos que en la solicitud fijaron su domicilio en las islas Canarias, quedan asignados a los Tribunales que actúen en Madrid, en los términos que a continuación se expresan, teniendo asignados como lugares para la realización de este ejercicio los centros académicos que asimismo se señalan:

3.1 Tribunal número 1.—Los aspirantes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, cuyo primer apellido comience por la letra L hasta la Z, ambas inclusive. Lugar de examen: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria.

3.2 Tribunal número 2.—Los aspirantes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, cuyo primer apellido comience por la letra A hasta la L, ambas inclusive. Lugar de examen: Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (edificio de Filosofía B), sita en la Ciudad Universitaria.

3.3 Tribunal número 3.—Los aspirantes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina. Lugar de examen: Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria.

4.º Asimismo, y al amparo de lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, los aspirantes que en la solicitud fijaron su domicilio en las islas Canarias quedan asignados al Tribunal que actúe en Tenerife y cuya composición se detalla en anexo adjunto. Dicho Tribunal actuará sin función calificadora. Los aspirantes, de ambos sexos, en los que concorra esta circunstancia realizarán el primer ejercicio en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (Tenerife).

5.º De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

6.º Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

7.º Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad. Para la realización de la misma, y a efectos tanto del sistema de corrección como del anonimato que deben poseer las hojas de respuesta, se utilizará bolígrafo negro, punta gruesa, que deberán aportar los opositores.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

TRIBUNAL NO CALIFICADOR EN TENERIFE

Tribunal titular

Presidente y Vocal primero del Tribunal número 1 de Madrid: Don Víctor Sancha Mata.

Vocal primero: Don Eugenio Ibáñez Gómez.

Vocal segundo: Doña Concepción Marqués Martín.

Vocal tercero: Don José Antonio Martínez Victoria.

Secretario: Don José Sierra González.

Tribunal suplente

Presidente: Doña Pilar González Vicente.

Vocal primero: Don Mariano Monsalve González.

Vocal segundo: Don Joaquín Chinchilla Ramos.

Vocal tercero: Don José Luis Arregui Sáez.

Secretario: Don Fernando Zaragoza Pérez.